

Modelo de intervención social con menores en riesgo de exclusión social en la ciudad de Torrent (València)

Alberto Tomás García Marsilla.

Educador Social, Coordinador en libertades vigiladas del Ayuntamiento de Torrent.

Esta colaboración trata de ubicar la intervención de los educadores sociales, dentro de la estructura de la justicia juvenil, en un espacio agrícola. Para ello nos dibuja el escenario social donde se moverá la acción y la tipología de los jóvenes a la que se dirige la acción. También aporta algunas reflexiones sobre su labor profesional.

Fecha recepción: 03-11-11 • Fecha aceptación: 12-03-12

1

1. Análisis de la realidad social de Torrent.

Históricamente, Torrent era una población principalmente agrícola, que fue creciendo en los años sesenta con la aparición del fenómeno de la industria y la inmigración de otras zonas de España. En la medida que iba creciendo la ciudad, iban surgiendo alrededor del centro histórico y a las afueras o extrarradio, una serie de zonas donde se han ido concentrando grupos de población, cuyas delimitaciones aproximadamente son: El barrio del “Poble Nou”, dándose en la actualidad una reestructuración del barrio con viviendas de nueva creación. El barrio de la “Torrentina”, el cual surgió alrededor de las fábricas, convirtiéndose en un barrio obrero. El barrio de “los Caracoles”, donde se instalaron la segunda generación de los inmigrantes, cuya mayor problemática es el sentimiento de desarraigo y de no-pertenencia. Y por último, el Barrio “Xenillet”, que fue poblado con el realojamiento de familias gitanas procedentes de todo el territorio español, que presentaban situaciones multiproblemáticas, surgiendo así una serie de problemas sociales tales como la marginación, la drogadicción, la delincuencia,... sin una red de recursos sociales para tratarlos en el momento en que se produjo el realojamiento.

En cuanto a los recursos (sociales, sanitarios, laborales, etc.) estos están ubicados en su mayoría en la zona centro y cada vez más en la ampliación de la zona “La Marina”. Por otra parte, en el barrio Xenillet subsiste todavía una carencia de recursos, aunque hay que destacar la implantación, en estos últimos años, de recursos sociales, sanitarios y educativos

Pese a que existen recursos de carácter social, tanto institucionales como no, éstos no llegan a cubrir las necesidades de toda la población torrentina. La demografía sigue ascendiendo anualmente más que en cualquier otra población de la comarca, lo que

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

supone una dificultad para adecuar los recursos a la cantidad de población, dándose con frecuencia desajustes.

Es un fenómeno emergente, sobre todo desde en los últimos 10 años, dándose 2 situaciones que fomentan este crecimiento poblacional.

1. Ampliación del terreno urbanizable.
2. La mejora de las comunicaciones con Valencia y la Comarca.

De este primer fenómeno de crecimiento poblacional, años 60, hablamos de población procedente de zonas rurales del resto del estado y sobre todo de las provincias limítrofes. Es la etapa del desarrollismo económico, crecimiento de polígonos industriales a las afueras de Valencia, como el de Masía del Juez.

A partir de los años 90 se produce un segundo movimiento de inmigración, de procedencia extranjera, esta población está todavía en periodo de adaptación y existe menor capacidad de control de datos estadísticos (no empadronamiento). En líneas generales, hablamos que en Torrent, el origen de esta población es similar al del resto del Comunidad Valenciana y por orden de importancia proceden de:

1. Europa del Este.
2. América Latina.
3. África.

Actualmente, observando los datos estadísticos del INE (año 2010) podemos deducir que la procedencia de la población anteriormente mencionada, no ha variado en cuanto a procedencia pero si a nivel estadístico ya que ha aumentado sus cifras.

PROCEDENCIA	NÚMERO DE PERSONAS
EUROPA	4.381
AMERICA	3.334
AFRICA	1.917

La población inmigrante a la que nos referimos se caracteriza, a grandes rasgos, por su juventud. Se encuentran mayoritariamente en edad laboral y presentan unos índices de natalidad más elevados que la medida española. Si se une este dato a la población instalada en Torrent de zonas cercanas, por el propio crecimiento urbanístico desde hace unos 10-15 años, podríamos hablar de una población joven en Torrent y con proyección de seguir manteniéndose y aumentar este indicador.

Por lo anterior, podríamos hablar de indicadores cuantitativos de población joven sin cualificación profesional y con dificultades de adaptación a la cultura local. Este colectivo presenta nuevas necesidades a las que se está respondiendo con la creación de

recursos específicos, como el Centro de Atención al Inmigrante C.A.I, Casal Jove per a immigrants, etc.

Debido al gran aumento poblacional acaecido en tan breve espacio de tiempo consideramos que es previsible un incremento de las dificultades de integración social, especialmente en la etapa de la adolescencia/juventud.

A esto podemos añadir el aumento de los/as menores infractores procedentes de familias normalizadas, aunque con graves dificultades para hacer cumplir a sus hijos/as las normas sociales y disciplina familiar. También han aumentando las familias reconstituidas y/o de padres separados (a menudo con dificultades de comunicación entre ellos, lo que dificulta el criterio único en las pautas educativas del/la menor en conflicto).

Por lo tanto, y a modo de resumen, planteamos el trabajo del Equipo de Medidas Judiciales de Menores en Medio Abierto, en 3 grandes áreas de intervención:

1. Prevenir.
2. Actuar.
3. Reeducar.

De nuestra intervención en el Programa de Medidas Judiciales en Medio Abierto podemos ofrecer datos referentes al periodo 2007 - 2010.

Distribución por barrios	NÚMERO DE CASOS				%			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
Centro	17	28	27	27	32.79%	46,7 %	40,3 %	39,70%
La Marina	24	17	20	23	39.34%	28,3%	29,85%	33,82%
El Xenillet	20	15	20	18	32.79%	25 %	29,85%	24,47%
TOTAL	61	60	67	68				

Consultado el censo de 16 de febrero de 2010 de la población total de Torrent y su distribución por zonas encontramos datos muy significativos.

Población total de Torrent: 83.161 habitantes (Censo febrero 2.010):

Distrito	Población	% de la población total
1	20.696	24,9 %
2	9.750	11,7 %
3	38.909	46,8 %
4	13.806	16,6 %

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La Revista RES forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Distrito 1: Xenillet.

Distrito 2 y 3: La Marina y Centro

Distrito 4 : Corresponde a zona El Vedat y población diseminada.

Analizados los datos generales, se puede observar un descenso de población en porcentaje en la zona de La Marina, pese a lo cual detectamos un incremento del número de Medidas Judiciales en esta zona respecto a años anteriores.

También podemos destacar el incremento de población en la zona Xenillet, que se consolida como una zona de especial necesidad de intervención.

Algunos datos para la reflexión de la localidad de Torrent:

TRAMOS DE POBLACIÓN	Nº TOTAL	% SOBRE EL TOTAL
10-20 años	8682	10.43
0-10 años	10158	12.21
20- 40 años	27960	33.62
TOTAL	46800	56.26

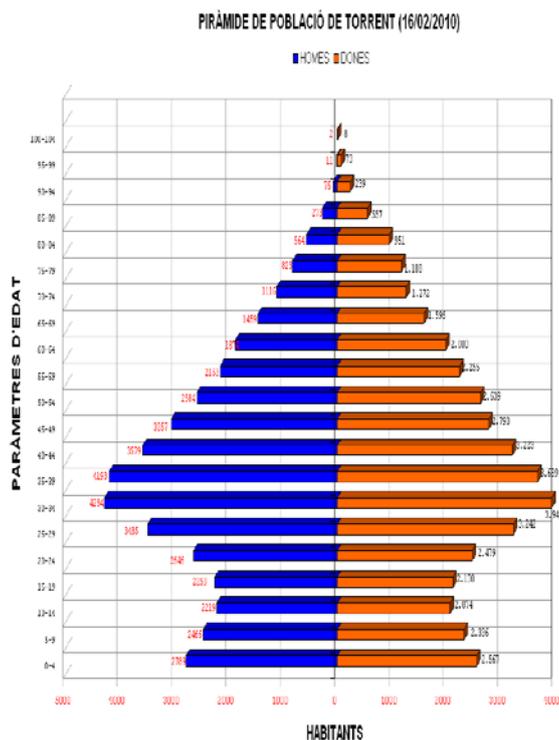
El colectivo de personas entre 10-20 años, es el representativo actual de nuestro trabajo, no se detecta un aumento significativo en porcentaje sobre anteriores años y un aumento en su porcentaje sobre los tramos de edad restantes de la población de Torrent. El colectivo de personas entre 0-10 años, el previsible colectivo de trabajo, presenta un incremento en todos sus valores frente al tramo anterior. El colectivo de 20-40 años, momento reproductivo más importante para la sociedad actual, aumenta exponencialmente en todos sus valores frente a años anteriores.

Es decir, la población de Torrent es joven en todos los datos a destacar y se va a necesitar, no solo mantener los recursos ya existentes sino mejorarlos, aumentarlos y especializarlos para dicho colectivo joven.

Visto desde otra perspectiva:

DISTRITO	Nº HABITANTES / TRAMO 0-40 AÑOS	% SOBRE EL TOTAL
1 + 2	30.446	65.05%
3	38.909	83.13%
4	13.806	29.5%

Los datos anteriores reflejan la tendencia en cuanto el avance actual de medidas judiciales. Aumento en la distrito de la Marina, pese al descenso de la población, que coincide además con un porcentaje importante de población joven y porcentaje amplio de población joven en el Xenillet. Distrito que presenta un importante aumento poblacional y se mantiene como un distrito con especialidades necesidades de intervención social.



2. Actuaciones: tipo de actividad, fechas, personas atendidas, grupos de edad.

Las actuaciones que ha llevado a cabo este equipo durante el año 2010 han sido las de aplicar e implementar las medidas judiciales impuestas por el correspondiente juez de menores a los menores o jóvenes que han cometido un hecho tipificado como delito o falta según el Código Penal. Se aplican todas las medidas en medio abierto que recoge la ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM 5/2000 de 13 Enero):

- Libertad Vigilada: En esta medida, la persona infractora está sometida, durante el tiempo establecido en la sentencia a una vigilancia y supervisión.
- Prestaciones de Servicio en Beneficio de la Comunidad: Consiste en realizar una actividad durante un número de sesiones previamente fijado, bien sea en beneficio de la colectividad en su conjunto o de personas que se encuentren en situación de precariedad por cualquier motivo. Preferentemente se buscará relacionar la naturaleza de la actividad en que consista esta medida, con la de los bienes jurídicos afectados por los hechos cometidos por el/la menor/joven.
- Tareas socio-educativas: Consiste en que el/la menor/joven lleve a cabo actividades específicas de contenido educativo que faciliten su reinserción social.
- Permanencias de fin de semana: Es la expresión que define la medida por la que un/a menor/joven se ve obligado a permanecer en su hogar desde la tarde o noche del viernes hasta la jornada del domingo.

- Tratamiento ambulatorio: Las personas sometidas a esta medida deberán asistir al centro designado con la periodicidad requerida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas o alteraciones en la percepción que padezcan.
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo: La persona sometida a esta medida debe convivir, en alguna de las circunstancias nombradas, durante el periodo de tiempo establecido por el Juez.

3. Características de los menores/jóvenes objeto de nuestra intervención.

Los/as menores y jóvenes que se encuentran cumpliendo las medidas educativas impuestas por los Juzgados de Menores, se encuentran en una etapa evolutiva de cambios, de constante proceso, donde la estructura de la personalidad está todavía por definirse, donde las experiencias van delimitando las perspectivas de futuro y donde algunas de ellas pueden transformar las carencias pasadas en posibilidades futuras.

Es difícil establecer perfiles que se ajusten a la individualidad de cada uno de los/as menores y jóvenes y de las circunstancias en las que se desenvuelve su vida. Desde la aplicación de la Ley 5/2000 nos encontramos en nuestro equipo con que hemos de atender a jóvenes que, en su mayoría, sobrepasan la mayoría de edad, con problemáticas muy diversas y, en ocasiones, muy complejas, con situaciones familiares distintas..

Ámbito familiar

Es el ámbito observado que más incide e influye en que un menor/joven acabe manteniendo conductas de carácter antisocial.

Los rasgos comunes observados en nuestra experiencia directa con los menores y sus familias son:

- Familias donde los padres mantienen las funciones parentales pero se detecta alguna falta de atención a los hijos por algún tipo de circunstancia: excesiva dedicación al trabajo, mayor importancia a los límites externos que a los procesos de maduración de los hijos, conflictos de pareja estancados, existencia de secretos familiares, clima afectivo deficiente, actitudes permisivas y protectores o demasiado exigentes hacia los hijos
- Los padres pueden presentar alguna conducta adictiva normalizada: trabajo, limpieza, televisión e incluso problemas más importantes como alcoholismo en el padre y cuadros depresivos, neuróticos más habituales, en las madres.

- En muchas ocasiones encontramos que la crianza de los menores y jóvenes se da en familia monoparental y extensa, dificultando acceso al otro miembro de la pareja de progenitores y/o falta de referencia de éstos.
- Se dan situaciones de pobreza y de subsistencia junto con situaciones donde se puede comprobar que está en marcha un proceso de depresión socioeconómica. Nula o escasa cualificación profesional de los miembros de la familia, es frecuente el trabajo sumergido, el no cualificado, el temporal, sin contrato laboral.
- Algunas de ellas sobreviven económicamente de ayudas sociales, pensiones, pero a menudo no aprovechan y gestionan adecuadamente estos recursos.
- Mala administración económica, gastando en cosas superfluas y no en comprar lo necesario.
- En algunas de ellas se dan situaciones cronificadas en las que existe intervención de los Servicios Sociales. Es frecuente también la relación con Salud Mental, aunque ésta es desordenada: acuden para ser atendidos en situaciones de urgencia con motivo de crisis puntuales, pero no acceden a un tratamiento terapéutico a largo plazo.

Ámbito individual

En el ámbito individual personal, los/as menores y jóvenes presentan una serie de características o rasgos que pueden ser más o menos comunes a todos ellos. Entre éstas destacan:

- Poca estimulación de las habilidades cognitivas o de comunicación; de estar desarrolladas pasan por una situación de bloqueo.
- Pasan por momentos de falta de motivación para el esfuerzo y la realización de perspectivas de futuro a medio y largo plazo.
- Dificultades para autocontrolarse y poca resistencia a la frustración o inmediatez en la satisfacción de los deseos.
- Baja autoestima y poco conocimiento de sí mismo.
- Escasa autonomía personal: dependen de la familia para cubrir las necesidades básicas y de los amigos para las afectivas y de identidad
- Poca valoración y motivación para la formación. La motivación principal hacia el trabajo es obtener dinero para sus gastos: coche, ropa, ocio (habitualmente no muy saludable).
- Los hábitos de higiene y alimentación han sido adquiridos en la infancia pero a veces se descuidan y es más importante la preocupación por la propia imagen
- Consumo de sustancias tóxicas de fin de semana, algunos incluso llegan a comerciar con ellas a pequeña escala lo que acaba trayendo problemas a varios niveles entre otros el judicial.

- Frecuente comportamiento agresivo y provocativo en el contexto grupal (peleas de fin de semana) pero correcto y discreto cuando están solos.
- Es prestigioso tener un círculo amplio de relaciones y “conocidos”.
- Las relaciones en el grupo de iguales es de fidelidad pero el apoyo en situaciones de conflicto individual es relativo.
- Algunos pueden reunirse y vincularse en torno a una ideología de corte totalitario, aunque sin entender la profundidad de la misma.
- A pesar de que conocen las normas sociales, pasan por momentos de dificultad en la comprensión y acatamiento de estas.
- No es habitual que se vean envueltos en situaciones de relación con las fuerzas del orden público y la justicia por lo que las viven con angustia y estrés.

De los menores y jóvenes que consideramos *reincidentes*, nos atrevemos a describir una serie de características comunes en ellos que los inscriben a la mayoría como miembros pertenecientes a las llamadas familias multiproblemáticas cuyo origen puede venir por la deprimida situación socioeconómica de ésta, o porque las características de rigidez inicial de la familia se hayan cronificado:

- La comunicación en el núcleo familiar no está sujeta a normas. Los mensajes suelen darse mediante un vocabulario pobre, y normalmente con mucha intensidad en el tono para captar la atención. Los miembros no esperan ser escuchados y, si lo son, no esperan respuesta. Se da mucha información, aunque ésta resulte poco efectiva. El estilo comunicativo se caracteriza por la violencia y agresividad, formando parte de la cultura familiar.
- Límites con el exterior difusos. Es frecuente la convivencia con otros miembros de la familia extensa, así como también las salidas y entradas sin control del domicilio familiar. En ocasiones, cumplen funciones familiares personas que no pertenecen a la familia nuclear (familiares, vecinos, profesionales), llegando éstas a tener un rol muy importante durante periodos de tiempo.
- Con respecto a los padres, es frecuente que presenten graves problemas de alcoholismo, toxicomanía, prostitución y salud mental.
- Éstos siguen manteniendo relaciones significativas con la propia familia de origen. En muchas ocasiones, el cuidado de los hijos recae en los abuelos.
- Es frecuente también situaciones en las que la pareja se constituyó en edades muy tempranas, así como separaciones muy prematuras. Para estas parejas, tener hijos es un hecho natural, no existe planificación. A veces, tener hijos puede ser una estrategia de la madre para conseguir mantener la relación conyugal, o una manera de confirmarse como mujer, o un medio para conseguir emanciparse de su familia de origen. Pueden darse distintos tipos de organización familiar:
 - Padre periférico- madre central pero desorganizada y caótica.

- Pareja joven, en la que existe una fuerte presencia de la familia de origen.
- Madre sola.
- Que se dirige a garantizar la continuidad con la sucesión de figuras paternas.
- Familia petrificada. Proveniente de una crisis traumática.
- Con respecto a la parentalidad, son frecuentes las situaciones de falta de atenciones básicas, afectivas y de socialización de los hijos, así como para responder sus necesidades de orientación.
- Los padres no transmiten adecuadamente las pautas educativas de control: horarios, pautas y normas. Al aplicarlas de manera aleatorias, éstas no se transforman en reglas que sean interiorizadas por los hijos. Es frecuente que el control y supervisión sobre las actividades de los hijos sean nulas.
- Las relaciones conyugales están muy deterioradas, con existencia de maltratos, ciclos de abandonos y posteriores reconciliaciones. Los conflictos son explícitos y, a menudo, se ven envueltas otras personas de la familia en ellos. Uno de los miembros de la pareja, normalmente el padre, se considera por el entorno como culpable, y el otro, la madre, como víctima. En esta relación, los hijos suelen apoyar a la persona vista como víctima.
- Esta incapacidad de los padres para asumir funciones parentales provoca la unión entre los hermanos para conseguir algún tipo de anclaje o guía. Esa unión puede generar un subsistema filial defensivo y cohesionado, estructurado jerárquicamente y con luchas de poder entre los hermanos. Si alguno de ellos inicia conductas delictivas, es frecuente que arrastre hacia ellas al resto de los hermanos: hechos delictivos, entradas en prisión, dependencia a la heroína y otras sustancias tóxicas. Es frecuente, también, que uno de los hermanos (hermano mayor) parentalizado y con una trayectoria de vida normalizada, consiga tener el poder suficiente para mantener el equilibrio familiar.

Ámbito escolar.

El fracaso escolar es una característica generalizada en los menores y jóvenes a los que atendemos, quedando por tanto excluidos tempranamente del acceso a otro tipo de recursos sociales posteriores, y a las posibilidades de mejora social.

Ámbito laboral.

La baja capacitación profesional (chicos sin la titulación mínima exigida), los escasos hábitos adquiridos para mantener adecuadamente un empleo: capacidad de esfuerzo, puntualidad, la poca resistencia a la frustración en la búsqueda de empleo, una baja autoestima por la que ellos son conscientes de sus propias carencias; la poca capacidad



para mantener relaciones profesionales, el rechazo a las normas impuestas, entre otros, son elementos que conforman una realidad en la que el acceso al mundo laboral resulta muy difícil.

Pese a que es el ámbito hacia donde los jóvenes dirigen mayores perspectivas de futuro, la situación actual del mundo laboral hace que, para ellos, sea difícil el acceso y, cuando lo consiguen, sea mayormente en condiciones laborales precarias y poco estables.

4. Tablas de medidas en medio abierto de características de los menores/jóvenes objeto de nuestra intervención.

Número de medidas por mes durante el año 2010.

Meses	Número de medidas
Enero	43
Febrero	45
Marzo	45
Abril	45
Mayo	43
Junio	38
Julio	41
Agosto	37
Septiembre	37
Octubre	40
Noviembre	43
Diciembre	42

Nota: las medidas incluyen los casos en ejecución paralizados, pero iniciados durante el año y las pendientes de realización.

Especificación del número de medidas *según sus características*

MEDIDAS	NÚMERO
FIRMES	42
PENDIENTES	19
CAUTELARES	0
ACUMULADAS	10
LISTA DE ESPERA L.V. COMO SEGUNDA PARTE MEDIDA	1

Medidas procedentes del 2008	Medidas ejecutadas en el año 2009	Medidas actualmente en ejecución 2010	Medidas que comienzan en 2009 y terminan 2010	Medidas que empiezan en 2010 y terminan en 2011	Medida que comienzan en 2009 y terminan en 2011
20	67	42	28	12	2

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

5. La labor del educador social.

Es la labor del educador la que se caracteriza por su capacidad de adaptación a las características del recurso, a la población usuaria, así como al medio en que se ubica. Para la realización de esta intervención es importante entender que la complejidad de los problemas que afectan a los/as menores/jóvenes (y a sus familiares) en situación de exclusión y/o riesgo social necesita de técnicas especializadas en el análisis y mediación con personas, con la relación y la comunicación, en el contexto, integrado por figuras profesionales que permita contemplar al/a la menor/joven de una forma integrada, incidiendo en cualquiera de las áreas que conforman su desarrollo: evolutivo, personal y social, pero considerándolos partes de una realidad social compleja.

Las funciones de los técnicos encargados de hacer cumplir el mandato judicial son básicamente las siguientes:

- Ser la figura puente entre el menor y la justicia.
- Promover canales de coordinación con los recursos del entorno.
- Movilizar los recursos existentes o promover la creación de nuevos recursos.
- Participar en la valoración y diagnóstico de la situación personal, familiar, social y escolar/laboral del menor.
- Potenciar y valorar las capacidades y recursos del menor y su familia.
- Elaboración y ejecución del Programa Individualizado de Ejecución (PIE).
- Intervención socioeducativa.
- Elaborar y emitir informes de intervención, de seguimiento y finales.
- Informar al juzgado de menores correspondiente sobre las incidencias en el transcurso del cumplimiento de la medida judicial, si fuera necesario.

Entiendo que este servicio se debe prestar como elemento mediador en la inserción del/de menor/joven en el tejido social.

Por eso considero prioritario desde la recepción del/de la menor/joven, la participación en el proceso de cambio de todos aquellos recursos, que le rodean, optimizando la inserción de los beneficiarios en los servicios para que sean una fuente de apoyo real y efectivo.

Desde esta perspectiva es necesario concretar la participación de las personas que el/la menor/joven designa como fuentes de apoyo (familiares, grupo de pares, etc.) implicándolos en el proceso de ayuda. Igualmente estimamos prioritaria la elaboración de programas coordinados con distintos ámbitos (Sanidad, Educación, Trabajo, etc.), que favorezcan la accesibilidad a los distintos servicios.

La educación como proceso dinámico-activo.

Entiendo que un/a menor/joven tiene necesidades especiales por su estado de dependencia y su grado de desarrollo y madurez, por lo que es necesario guiarle, ayudarlo y educarlo. Ahora bien, entendemos esta educación, lejos de ser una enseñanza pasiva, como un proceso evolutivo personal amplio que toca las raíces del ser humano, que puede empeñar el conjunto de actividades frente a la vida, de comportamientos, cogniciones, responsabilidades y tareas.

Creo que las medidas educativas pasivas resultan poco efectivas o de una eficacia muy limitada, si los/as menores/jóvenes sobre las que recaen las viven como coactivas, si las sienten como una verdadera sanción o pena, respondiendo únicamente a las exigencias de control social.

Bibliografía

- Memoria de Intervención en medio abierto año 2010, “Ajuntament de Torrent” y proyecto de actuación 2011.
- AMORÓS, P Y AYERBE, P. (2000) : “ Intervención educativa en inadaptación social” Madrid: Síntesis.
- ARRIETA, L. Y MORESCO, M.(1992): “Educar desde el conflicto. Chicos que molestan”. Madrid: CCS
- CABALLO, V. E. (1.991): “Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta”. Madrid: Siglo XXI.
- CIRILLO, S. (1994): “El cambio en los contextos no terapéuticos”. Barcelona: Paidós. Terapia familiar.
- CIRILLO, S. Y DI BLASLO, P.(1997): “Niños maltratados”. Barcelona: Paidós. Terapia familiar.
- CASAS, F.(1996): “La nueva ley orgánica de protección jurídica del menor” papeles del psicólogo. Revista del colegio oficial de psicólogos. Época III, nº 64.
- CLEMENTE, M (1995): “Fundamentos de la psicología jurídica”. Madrid: Pirámide.
- CORMIER, W y CORMIER (1.994): “Estrategias de entrevista para terapeutas”. Bilbao: Desclée de Brouwer, S.A.
- FISHMAN, H.C. (1990): “Tratamiento de adolescentes con problemas”. Buenos Aires: Paidós.
- GARRIDO, V. Y MONTORO, L. (1.992): “La reeducación del delincuente”. Valencia: Tirant lo Blanch.
- GARRIDO, V. (1993): “Técnicas de reeducación para delincuentes”. Centro de estudios Ramón Areces.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, G.M. (1999): “Condición marginal y conflicto social”. Tecnos.
- MINUCHIN, S.(1983): “Técnicas de terapia familiar”. Barcelona: Paidós.

